

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

25341 GIJÓN

D. Miguel Ángel Álvarez Turanzas, Secretario del Juzgado de lo Mercantil n.º 3 de Gijón,

Hago saber: En este órgano judicial se tramita Sección I Declaración Concurso 0000123/2012, seguido a instancias de María Concepción Mesa Roncero, por resolución de fecha 13 de junio de 2014 se ha acordado:

1.- Declarar la conclusión del concurso de María Concepción Mesa Roncero, instado en su día por el procurador de los tribunales M.ª Teresa Rodríguez Alonso, en nombre y representación de María Concepción Mesa Roncero.

2.- Archivar las actuaciones por íntegra satisfacción de los acreedores.

3.- Declarar el cese de las limitaciones de las facultades de administración y disposición del deudor hasta ahora subsistentes, salvo las que, en su caso, se contengan en la sentencia firme de calificación.

Gijón, 13 de junio de 2014.- El Secretario Judicial.

ID: A140036145-1